



**FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE
LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO
CON AVAL DE SAECA**

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

<u>SITUACIÓN ACTUAL</u>	
Pólizas agrícolas y ganadera con coste tomador > 300 €	
Fraccionamiento hasta el 90%	
Tramitación web y avales renovables	
Fraccionamiento en dos pagos: 3, 6, 9 u 11 meses	
<u>AGRICULTURA</u>	<u>GANADERIA</u>
OLIVAR: pagos semestrales (hasta 18 meses)	4 pagos trimestrales (hasta 9 meses)

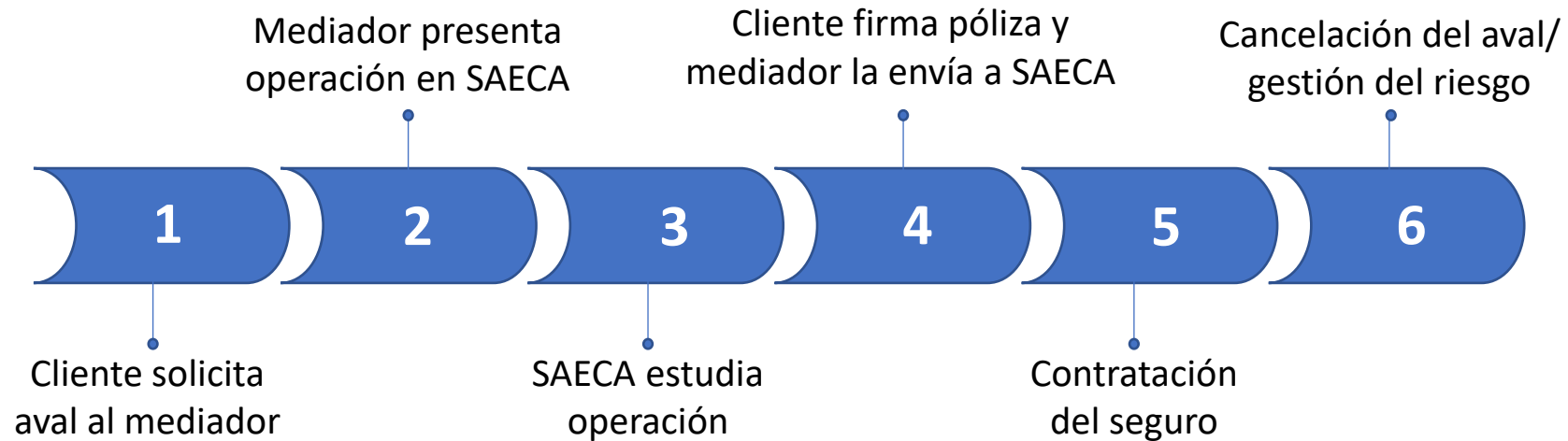
COSTES FRACCIONAMIENTO DEL SEGURO AGRARIO CON AVAL SAECA

PLAZO	RECARGO AGROSEGURO sobre prima fraccionada	RECARGO AVAL SAECA sobre prima fraccionada	Agricultura/Ganadería
3 meses	0,81%	1,00%	Agri/Gan
6 meses	1,37%	1,25%	Agri/Gan
9 meses	1,93%	1,50%	Agri/Gan
11 meses	2,31%	1,67%	Agri/Gan
4 pagos	1,37%	1,25%	Ganadería (trimestral)
4 pagos	1,25%	1,75%	Olivar (semestral)

IMPORTE DEL AVAL	RECARGO MÍNIMO AVAL SAECA
≤ 1.000 €	30 € (40 € olivar)
De 1.000,01 a 3.000 €	60 € (70 € olivar)
≥ 3.000,01 €	90 € (70 € olivar)

ENESA establece una **subvención adicional del 1%** para aquellas pólizas agrícolas y ganaderas con fraccionamiento del pago que cuenten con un aval afianzado por SAECA.

CICLO DE FRACCIONAMIENTO DEL SEGURO AGRARIO CON AVAL SAECA



1

Cliente solicita
aval al
mediador

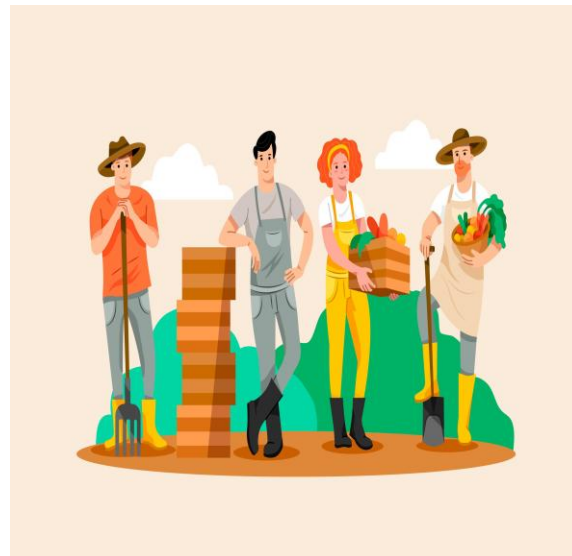
Mediador presenta
operación en SAECA

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y
mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval
y gestión del riesgo



Los mediadores
ofrecen el aval
de SAECA



El agricultor
solicita el aval
de SAECA



MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
(CASER)

AGROPELAYO, SOCIEDAD DE SEGUROS, S.A.

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES, S.A.

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A.

MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS

GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SANTA LUCÍA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

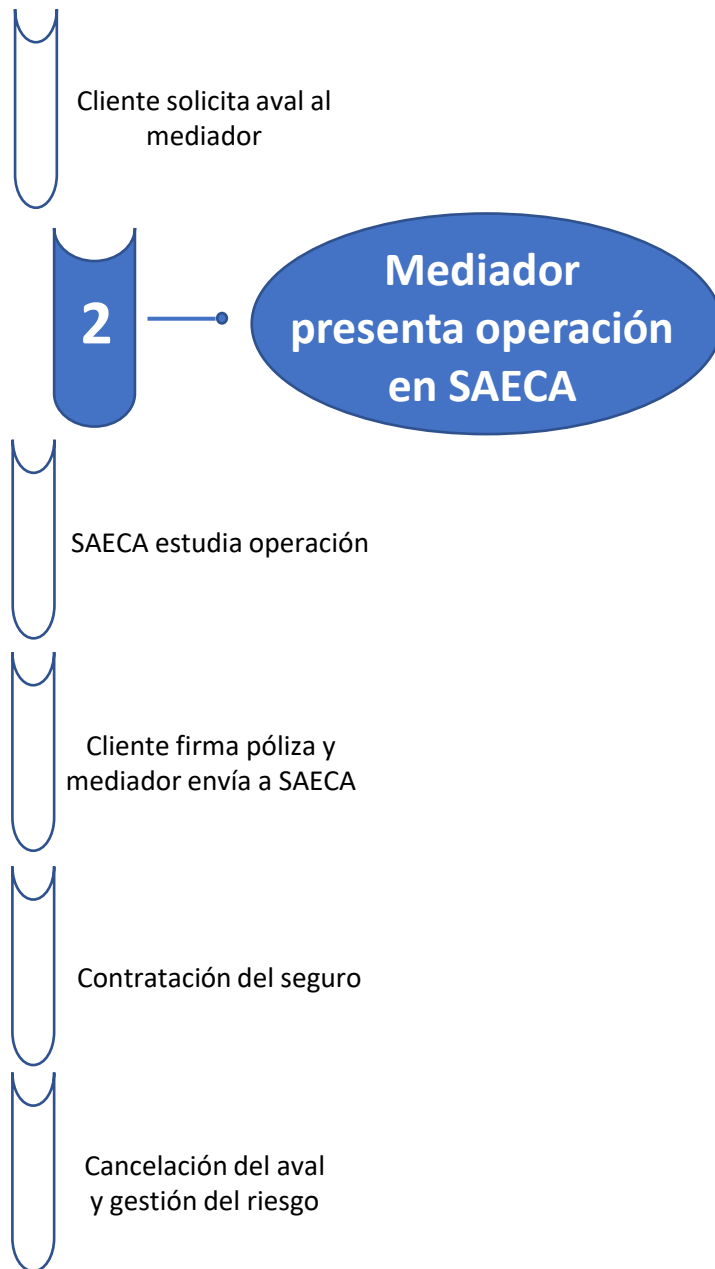
AXA SEGUROS GENERALES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BBVA ALLIANZ DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.

MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.





DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TODAS LAS SOLICITUDES*

- ✓ Fotocopia DNI/CIF
- ✓ IRPF o Impuesto de Sociedades
- ✓ Borrador de la propuesta de seguro
- ✓ Escritura de Constitución y poderes para sociedades
- ✓ Para personas jurídicas fotocopia DNI avalista/s

***Para avales superiores a 35.000€ habrá que presentar notas simples y firmar la póliza de afianzamiento ante notario.**



saeca

Inicio Solicita Tu Aval

Aur Inicio » Posición Global

AURORA MEDIADORA
 auroramr1985@gmail.com |
 625 045 726
 34414442W
 Usuario de AgroSeguros

Solicita tu aval

Última conexión 25/01/2024 13:21:30

Avisos y mensajes

DEMO PLATAFORMA SECAONLINE

Descargar el manual en pdf

Documentos requeridos

- Solicitud 989200000133 -
- DNI
- Solicitud 989200046333 +
- Solicitud 989200046335 +
- Solicitud 989200046388 +

Solicitudes 5

4 Falta Documentación	1 Pendiente	0 En Estudio
0 Aprobadas	0 Formalizadas	0 No Prosperadas

EN CURSO
FINALIZADAS

AGROSEGURO AGRICULTURA

Desde 1€ a un máximo de 100.000€ a devolver en un plazo máximo de 11 meses. Además, podrás disponer de una carencia de 2 meses.

Cliente solicita aval al
mediador

2

**Mediador
presenta operación
en SAECA**

La web irá guiando sobre una serie de pantallas para cumplimentar los datos del asegurado.

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y
mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval
y gestión del riesgo

The screenshot shows a web interface for 'Indica el Solicitante' (Indicate the Applicant) under the heading 'Solicitar Financiación para' (Request financing for). The interface includes a navigation menu on the left with icons for home, documents, user profile, and other functions. The main content area has two tabs: 'Nuevo Autónomo/Empresa' (New Self-employed/Company) and 'Solicitante Existente' (Existing Applicant). Below the tabs, there is a form titled 'Solicitud de aval para fraccionamiento del seguro agrario' (Request for insurance policy installment). The form contains a text input field labeled 'NIF*' and a green 'Continuar' (Continue) button with a right-pointing arrow.

Cliente solicita aval al mediador

2

Mediador presenta operación en SAECA

La web irá guiando sobre una serie de pantallas para cumplimentar los datos del asegurado.

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo

The screenshot displays the 'Solicita tu Aval' form in the SAECA web application. The breadcrumb trail at the top reads 'Inicio » Solicitudes » Solicita Tu Aval'. The page title is 'Solicita tu Aval' and it indicates 'Paso 1 de 5'. The form is titled 'Datos del Asegurado con NIF: 60314519D'. It contains several input fields: 'NOMBRE *', 'APELLIDOS *', 'FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) *' with a calendar icon, 'SEXO *' with a dropdown menu showing 'Selecciona ...', 'NOMBRE COMERCIAL', 'EMAIL *', 'PÁGINA WEB', 'TFNO. FIJO', 'TFNO. MÓVIL *' with the value '600 600 600', 'TIPO DE AUTÓNOMO' with a dropdown menu showing 'Selecciona ...', and 'ESTADO CIVIL *' with a dropdown menu showing 'Selecciona ...'. At the bottom left, there are buttons for 'Anterior' and 'Cancelar'. At the bottom right, there is a green button labeled 'Siguiente' with a right-pointing arrow.

Cliente solicita aval al mediador

2

Mediador presenta operación en SAECA

Seleccionar el apartado correspondiente, importe y plazo

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo

The screenshot displays the SAECA simulator interface. At the top, there is a navigation bar with the SAECA logo and links for 'Inicio' and 'Solicita Tu Aval'. Below this, a breadcrumb trail reads 'Inicio » Herramientas » Estadísticas'. The main section is titled 'Simulador' and features a grid of insurance options:

- AGROSEGURO (with a shield icon)
- LINEA SAECA INVERSIÓN & CIRCULANTE (with a large 'S' icon)
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE GESTION CENTRALIZADA (with a filmstrip icon)
- IFGC 2023-2027 GARANTÍA DE CARTERA (with a filmstrip icon)
- LINEAS COMUNIDAD DE REGANTES (with a target icon)
- LINEA SAECA CON REAFIANZAMIENTO MAPA (with a building icon)

Below the grid, three specific insurance types are highlighted with icons and labels:

- AGROSEGURO AGRICULTURA (with a leaf and shield icon)
- AGROSEGURO OLIVAR (with a shield and olive branch icon)
- AGROSEGURO GANADERIA (with a cow and shield icon)

The 'AGROSEGURO AGRICULTURA' section is expanded, showing input fields for 'Importe', 'Duración', and 'Plazos':

- Importe:** 17,500.00 €
- Duración:** 6 meses
- Plazos:** 2 plazos

Below these fields is a horizontal slider for the 'Importe' value, ranging from 1 € to 600K €, with a yellow marker at 3. A 'Solicitalo' button is located at the bottom right.

A yellow banner at the bottom of the simulator contains the text: 'En este producto, los plazos van determinados por la duración del agroseguro, para el caso de duraciones de 3, 6, 9 y 11 meses los pagos se distribuyen en 2 plazos'.

Cliente solicita aval al mediador

2

Mediador presenta operación en SAECA

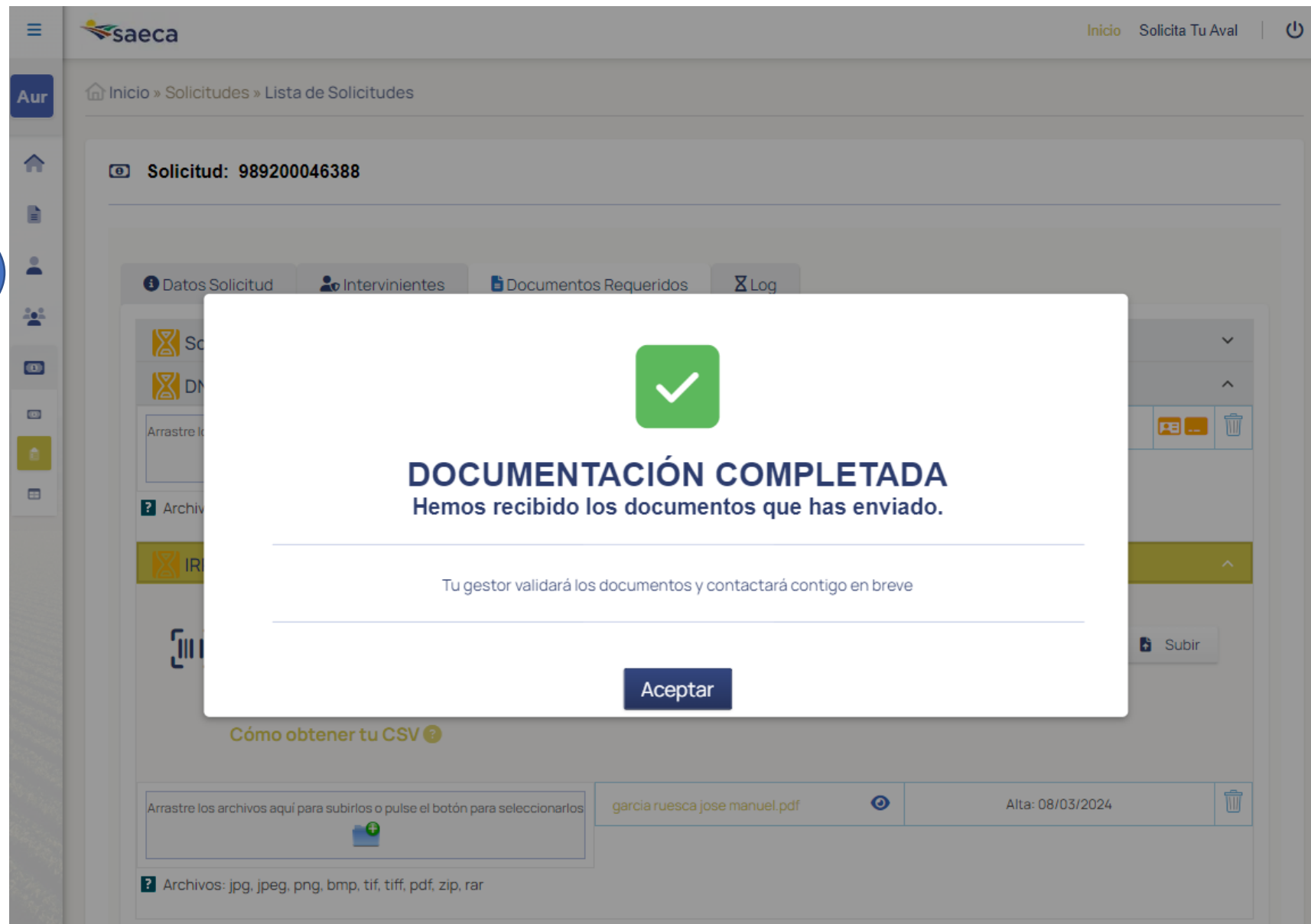
SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo

The screenshot shows the SAECA web application interface. At the top right, there are links for "Inicio" and "Solicita Tu Aval". A red box highlights the main heading: "Adjuntar la documentación requerida y firmar la solicitud". Below this, the request ID is "Solicitud: 989200046388". There are four tabs: "Datos Solicitud", "Intervinientes", "Documentos Requeridos", and "Log". Under "Documentos Requeridos", there is a list of required documents: "Solicitud de aval. Agroseguro - Solicitante (Pers. Física)", "DNI", and "IRPF (Modelo 100)". At the bottom, there is a section titled "Estados de las peticiones de documentos:" with six status cards: "Documento Obligatorio" (incomplete), "Pendiente de firma" (incomplete), "Pendiente" (under review), "Ya Existente" (already provided), "Aceptada" (accepted), and "No Necesaria" (not required). Navigation buttons "Volver" and "Solicitar documentos a cliente" are also visible.



Ciente solicita aval al mediador

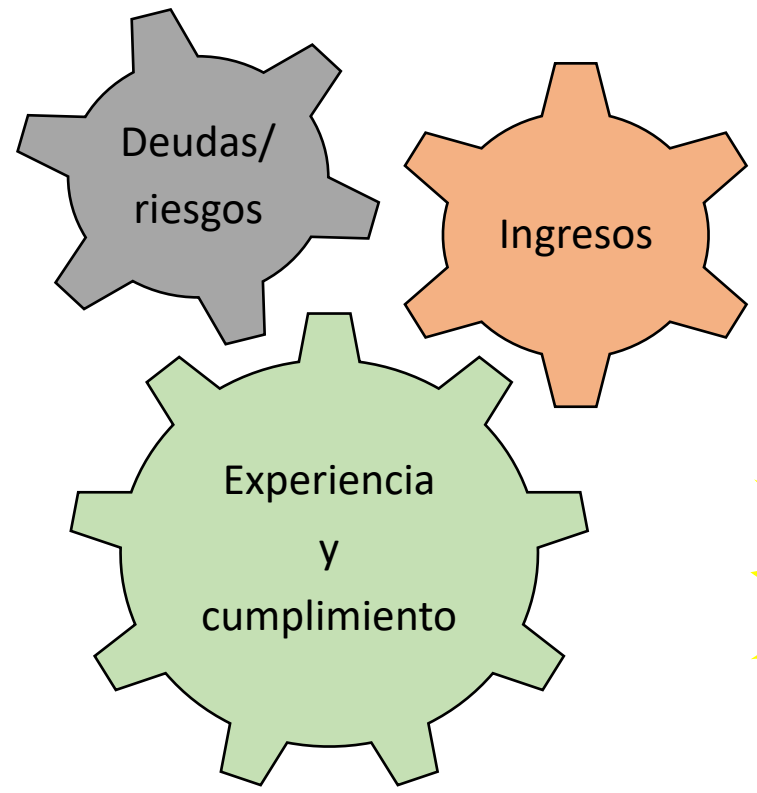
Mediador presenta operación en SAECA

3 SAECA estudia operación

Ciente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo



Respuesta en 48-72 horas

APRUEBA
(validez 3 meses)

DENIEGA



AVALES APROBADOS/TOTAL SOLICITUDES	95,3 %
AVALES DENEGADOS/TOTAL SOLICITUDES	4,7 %

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE AVALES

- **Primer año:** Solicitud de aval

- **Segundo y tercer año**

De forma automática SAECA concede un nuevo aval.

Se envía al mediador la póliza de afianzamiento que deberá firmar el asegurado.



Cliente solicita aval al mediador

Mediador presenta operación en SAECA

SAECA estudia operación

4

Cliente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo



POLIZA DE AFIANZAMIENTO MERCANTIL

De una parte el apoderado de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, en anagrama SAECA y de otra el/los titular/es afianzado/s, cuyos datos figuran en la cláusula décima del presente documento.
El apoderado actúa en nombre y representación de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, en anagrama SAECA, con domicilio en la calle Jorge Juan, 19 - 4ª planta de Madrid, estando debidamente facultado para la formalización de esta póliza.
El/los titular/es afianzado/s actúa/n en su propio nombre y derecho.

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad para la formalización de esta póliza.

EXPONEN

1º.- Que habiendo el/los titular/es solicitado de SAECA afianzamiento solidario de la parte del importe de la prima correspondiente al pago fraccionado en una póliza de AGROSEGURO, con esta fecha SAECA afianza al titular/es en la misma mediante la suscripción del correspondiente contrato. La descripción de la póliza de seguro con pago fraccionado afianzada figura en la cláusula décima del presente documento.
2º.- Que con objeto de regular las relaciones contractuales existentes entre SAECA y el titular/es afianzado/s derivadas del afianzamiento otorgado, ambas partes acuerdan formalizar el presente contrato mercantil de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS GENERALES

PRIMERA- SAECA, en virtud del acuerdo adoptado por su órgano competente, afianza al/los titular/es con arreglo a las condiciones establecidas en esta póliza. Dicho afianzamiento se otorga con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de división, orden o excusión. Ver datos de órgano competente, póliza de seguro y de afianzamiento en la cláusula décima.

SEGUNDA- El coste de esta operación es el que figura en la cláusula décima del presente documento.

TERCERA- El plazo de duración de la presente póliza es el que establece la cláusula décima, dándose por concluido una vez reintegrada totalmente a AGROSEGURO la totalidad de los pagos fraccionados avalados de la prima.

CUARTA- Producido el impago del recibo correspondiente a la parte fraccionada de la prima del seguro, así como comisiones, gastos e impuestos de la póliza de seguro y póliza de afianzamiento por parte del titular afianzado, SAECA podrá ejercitar las acciones judiciales pertinentes en reclamación de la cantidad adeudada por el titular, derivadas del Título XIV del Libro IV del Código Civil. Se pacta expresamente que las cantidades que por cualquier concepto derivado de la presente póliza resultasen en contra del titular asegurado y a favor de SAECA, serán adeudadas en una cuenta especialmente abierta a estos efectos, cuyo saldo será exigible por vía ejecutiva o cualquier otra admitida en derecho, contra el titular/es y fiador/es si los hubiere. En dicha cuenta se asentarán, asimismo, cuantos abonos se produzcan por el acreditado para disminuir el saldo deudor. Los efectos oportunos se entenderá por saldo deudor de dicha cuenta la diferencia entre la suma de los abonos y la de los adeudos, más los intereses, comisiones, gastos e impuestos, saldo que queda automáticamente determinado al asentarse en la cuenta todas y cada una de las operaciones que le vayan sucediendo. Cerrada la cuenta por SAECA, será exigible por vía ejecutiva el saldo que recoja la misma, incluyendo los intereses, comisiones, gastos e impuestos por conceptos. A los efectos de la acción ejecutiva contemplada en los artículos 517 y 572 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las partes del presente contrato pactan expresamente que el saldo total que presente la cuenta al día de su cierre se acreditará en la póliza de seguro correspondiente a la póliza de seguro por Fedatario Público, que acreditará haberse practicado la liquidación en la forma convenida en el presente contrato, considerándose el saldo que refleje la referida certificación como la cantidad líquida adeudada por el titular/es y fiador/es.

QUINTA- Todos los gastos que se deriven y produzcan como consecuencia del ejercicio de acciones judiciales de reclamación de la cantidad por cuenta del titular/es afianzado/s. Igualmente deberá abonar éste a SAECA el importe de los gastos de gestión de la póliza de seguro y del presente contrato en un 12 % anual, correspondientes a las cantidades satisfechas en el presente contrato.

SEXTA- No será necesario que SAECA sea requerida judicial ni fehacientemente por el titular/es afianzado/s para el cumplimiento de sus obligaciones. No tendrá que acreditar SAECA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.840 del Código de Comercio, el pago que iba a realizar a AGROSEGURO, por lo que éste no podrá hacer valer el pago que iba a realizar a AGROSEGURO, por lo que éste no podrá hacer valer el pago que iba a realizar a AGROSEGURO, por lo que éste no podrá hacer valer el pago que iba a realizar a AGROSEGURO.

SEPTIMA- A los efectos de notificaciones, requerimientos y comunicaciones a que dé lugar el presente contrato, obligándose a comunicar de inmediato al titular/es afianzado/s y fiador/es el que figura en el presente contrato, obligándose a comunicar de inmediato al titular/es afianzado/s y fiador/es el que figura en el presente contrato, obligándose a comunicar de inmediato al titular/es afianzado/s y fiador/es el que figura en el presente contrato.

OCTAVA- Los firmantes autorizan a SAECA a incorporar todos sus datos de carácter personal dimanantes de la presente operación a su sistema informático. Estos datos serán conservados por SAECA el plazo que fije la ley. El interesado tendrá derecho a la rectificación, actualización y cancelación de los datos de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Igualmente autoriza a SAECA para suministrar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España informes sobre sus riesgos crediticios, autorización que hacen extensiva a la mencionada Central de Información de Riesgos para que faciliten los datos interesados, así como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre las ayudas de pago único. Asimismo, autorizan a ceder sus datos a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A., Sociedad con la que SAECA reafianza operaciones dentro del ámbito y normativa de la Comunidad Económica Europea. La garantía se expide al amparo del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad de la Comunidad Europea, gestionada por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Por ello, las partes contratantes reconocen que el FEI, los agentes del FEI, el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Europea (TCE) y los agentes de la Comisión incluyendo la OLAF tienen derecho a llevar a cabo controles y a pedir información acerca del presente acuerdo y su ejecución.

NOVENA- Cláusula de afianzamiento solidario. Los firmantes en la presente póliza como fiadores solidarios ante SAECA, lo serán también entre sí, con renuncia expresa a los beneficios de división, orden o excusión todas y cada una de las obligaciones económicas adquiridas por el titular/es afianzado/s, en virtud del presente contrato, considerándose a todos los efectos como firmantes directos del mismo. Si alguno de los fiadores solidarios que aquí se obligan, fuere a su vez fiador del titular ante AGROSEGURO, y por tanto cofiador con SAECA, desde ahora renuncia expresamente a los beneficios de los Arts. 1.844 y 1.845 del Código de Comercio, o en su caso por SAECA, en caso de declaración concursal del titular, ninguna quita o espera aprobada en un concurso de acreedores, o en caso de reclamación de lo que se le adeuda contra

Registro Mercantil de Madrid (Tomo 8.539 General 742) Sección 3ª del Libro de Sociedades Folio 100 (Hoja 81027-2) Inscripción 1ª de 10 de Mayo 1988 C.I.F. A-7879261

DECIMA.- A la que remite el clausulado del presente documento.

Número de Aval : 00.000
Titular Afianzado : PEDRO SANCHEZ SANCHEZ con D.N.I./C.I.F.: 000000000X
Domiciliado en : CALLE SERRANO, 3 MADRID
Aposedado de SAECA : ANTONIO JESÚS FRIAS CAÑO con D.N.I.: 38524344
(NOTARIO D. INOCENCIO FIGAREDO DE LA MORA NUMERO DE PROTOCOLO 535) e indistintamente
AURORA MARIA MAYORALA RODRIGUEZ con D.N.I.: 80061449J
(NOTARIO D. INOCENCIO FIGAREDO DE LA MORA NUMERO DE PROTOCOLO 535)

Acuerdo SAECA : El Comité de Operaciones de 28 de Octubre de 2016
Cantidad Afianzada hasta : 4.000 Euros. por un plazo de hasta 6 MESES
Nº de Póliza Seguro Afianzada :
Coste del aval : 90,00 €

Firman igualmente en esta póliza:

En conformidad con cuanto antecede se suscribe el presente documento en:

SAECA P.P.

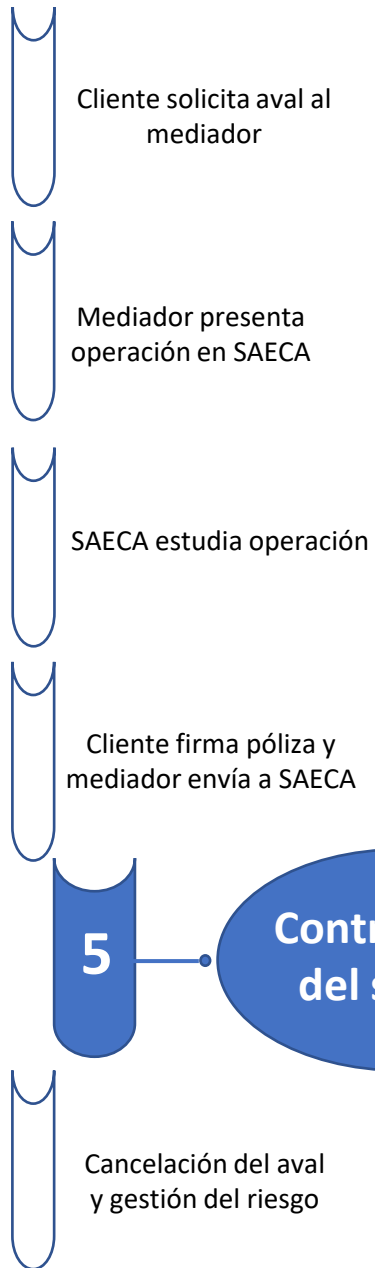
PEDRO SANCHEZ SANCHEZ
Titular

MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
D.N.I.: 000000000Z
CALLE SERRANO, 3
MADRID

Sin necesidad de formalizar póliza de préstamo

Para poder fraccionar el pago es imprescindible tener formalizado el aval (firmado y enviado a SAECA)



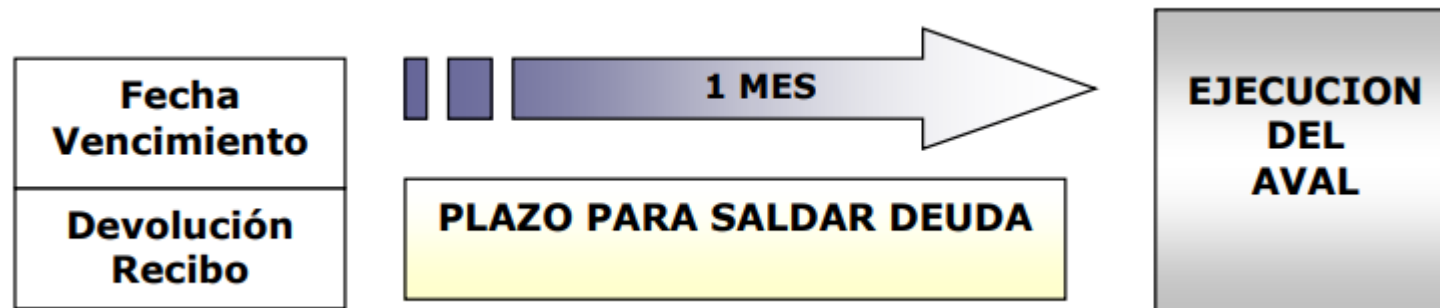
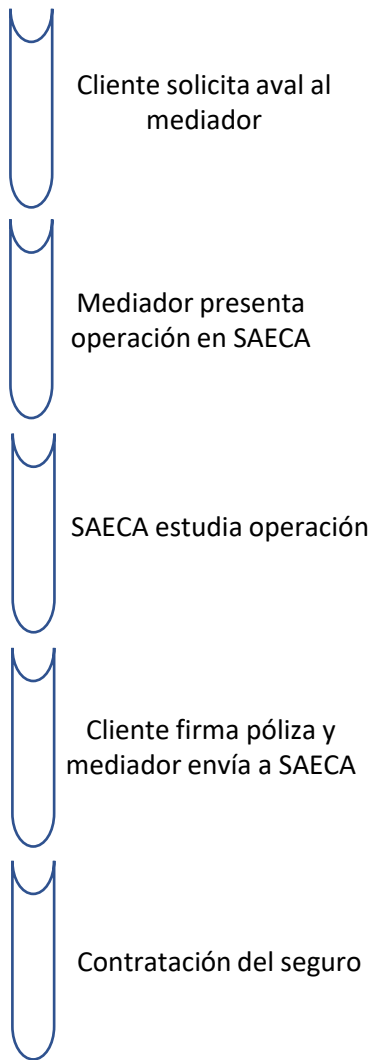


POLIZA	FECHA SUSCRIPCION		AL VENCIMIENTO (según plazo elegido)		
	PRIMERA FRACCIÓN		SEGUNDA FRACCIÓN		
	Domiciliación bancaria al asegurado		Domiciliación bancaria al asegurado		
Coste Tomador:	9.000,00€	Coste Tomador (10%):	900,00€	Coste Tomador (90%):	8.100,00€
Recargo Fracc.:	187,11€	Recargo .Fracc.:	187,11€		
Gastos Aval:	135,27€	Gastos Aval:	135,27€		
Total Coste Tomador:	9.322,38€	Importe 1º Pago:	1.222,38€	Importe 2º Pago:	8.100,00€

Pago del 10% del coste tomador + recargos

Pago del 90%

Al emitir la póliza de seguro se seleccionará la **opción de fraccionar el pago**, y habrá que indicar el número de aval en la póliza de seguro.





c/Jorge Juan, 19 4ª planta 28001 – MADRID
Teléfono: 91 209 37 00 Móvil: 678 851 716
email: avalagroseguro@saeca.es
Web: www.saeca.es